



CONFERENCIA GENERAL
Noveno Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 7-9 de mayo de 1985

RESOLUCION 206 (IX)

RESPALDO A LA DECLARACION DE NUEVA DELHI

La Conferencia General,

Considerando que la creación de zonas militarmente desnuclearizadas constituye un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo;

Convencidos de que para garantizar la continuidad de la vida en el Planeta es urgente la adopción de acuerdos efectivos de desarme entre las potencias poseedoras de armas nucleares;

Tomando nota con satisfacción de la Declaración de Delhi suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania, el 28 de enero de 1985, que exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas inmediatas que detengan y reviertan la carrera armamentista;

Considerando que el 8 de enero de 1985 los Estados Unidos y la Unión Soviética decidieron iniciar en Ginebra negociaciones bilaterales sobre un "conjunto de cuestiones relativas a las armas espaciales y nucleares —tanto estratégicas como de

alcance intermedio— debiendo considerarse y resolverse estas cuestiones en su interrelación",

Resuelve:

1. Expresar su esperanza de que las conversaciones en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética produzcan, en una fecha cercana, resultados significativos que permitan prevenir una carrera de armamentos en el espacio y terminar con la que se desarrolla en la Tierra, a fin de culminar con la eliminación total de las armas nucleares.

2. Manifestar su más firme respaldo al llamado que formularon en la Declaración de Delhi los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania a las potencias poseedoras de armas nucleares, así como a los pueblos, Parlamentos y Gobiernos del Mundo, en favor de la causa del desarme y de la paz.

(Aprobada en la Quincuagesimatercera Sesión, celebrada el 9 de mayo de 1985).